



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 8172/2019.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3161 -(19/06/2019)- AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR, A TITULO GRATUITO, A LA COMISION DE FOMENTO DE PICHU HUINCA, UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA PROVINCIA, QUE SERA DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.-

DICTAMEN ALG N° 221 / 19

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3161, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 JUN 2019

Asesoría Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa